DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2012 "Mantenimiento y/o reparación con repuestos a vehículos livianos y tractores de la GDC – AD REF"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre de 2012, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Coordinación de Servicios Generales, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución GDC Nº 3927/12 de fecha 7/11/2012 se procede a dar inicio al presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2012, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

Posteriormente en fecha 30/11/2012, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 1 – Mantenimiento Vehículos		
Nº	Oferentes	Precio Total de la oferta en Gs.
1	Cantero S.A.	449.950.089
2	RIO DE LA PLATA S.A.	291.143.000

LOTE Nº 2 – Mantenimiento Tractores		
Nº	Oferentes	Precio Total de la oferta en Gs.
1	Cantero S.A.	149.999.071

2. Evaluación:

El Comité de Evaluación de conformidad al Art. 59 del decreto reglamentario, a través de la UOC mediante sendas notas solicita a los oferentes que remitan la documentación faltante en sus carpetas ofertas como ser:

A la firma Rio de la Plata S.A.:

1) Certificado del Cumplimiento del Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de sobre ofertas (30 de noviembre de 2012) del llamado de referencia (documento original).

Abog. Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2012 "Mantenimiento y/o reparación con repuestos a vehículos livianos y tractores de la GDC – AD REF"

2) Copia autenticada de los balances de los tres últimos años 2009, 2010. 2011.
3) Informe sobre la Infraestructura Técnica conforme a lo requerido en la Sección III del PBC, numeral 3.
4) Nota de autorización para la visita técnica a realizarse por parte de la convocante.

A la firma CANTERO S.A.:

1) Certificado del Cumplimiento del Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de sobre ofertas (30 de noviembre de 2012) del llamado de referencia (documento original).
2) Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura de sobre ofertas (30 de noviembre de 2012) del llamado de referencia.
3) Copia autenticada de los balances de los tres últimos años 2009, 2010. 2011.
4) Nota de autorización para la visita técnica a realizarse por parte de la convocante.

Se deja constancia que ambas firmas remitieron la documentación en tiempo y forma.

Se inicia la evaluación con la verificación de la documentación presentada en las respectivas carpetas ofertas:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
CANTEROS.A.		
Formulario de Oferta *	X	
Póliza de Garantía de Oferta *	X	
Declaración Jurada Art. 40 *	X	
Formulario de Planilla de Precios *	X	
Capacidad Financiera	X	
Balances de los 3 últimos años	X	
Ultimo pago de IVA y Renta	X	
Certificado de cumplimiento con el seguro social	X	
Requerimientos de Infraestructura	X	

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
RIO DE LA PLATA S.A.		
Formulario de Oferta *	X	
Póliza de Garantía de Oferta *	X	
Declaración Jurada Art. 40 *	X	
Formulario de Planilla de Precios *	X	
Capacidad Financiera	X	
Balances de los 3 últimos años	X	
Ultimo pago de IVA y Renta	X	
Certificado de cumplimiento con el seguro social	X	
Requerimientos de Infraestructura		X

Ing. Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2012 "Mantenimiento y/o reparación con repuestos a vehículos livianos y tractores de la GDC – AD REF"

En fecha 18 de diciembre de 2012, el funcionario de la UOC, Martín Daniel Ruiz se constituyó en los talleres de la firma CANTERO S.A. y RIO DE LA PLATA S.A. a los efectos de la verificación técnica para comprobar si los talleres cuentan con la INFRAESTRUCTURA TECNICA requerida en el PByC. Los resultados de las mismas constan en acta y fueron rubricados con las firmas de los representantes de las dos firmas luego de finalizada la inspección. En la misma se verifico que las instalaciones de la firma RIO DE LA PLATA S.A. no cumplen con el requisito de contar con FOSA, TORNERIA Y RECTIFICADORA en el local. Por lo tanto, al no cumplir con un requisito técnico requerido en el PByC y verificado por la convocante, la oferta de la firma RIO DE LA PLATA S.A. es descalificada del presente concurso.

Asimismo, se deja constancia que luego de la verificación técnica a las instalaciones del taller de la firma CANTERO S.A se pudo constatar que las mismas cumplen con todos los requisitos técnicos requeridos por el PByC, contando inclusive con las instalaciones de TORNERIA Y RECTIFICADORA.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar la única carpeta-oferta susceptible de evaluación, que pertenece a la firma **CANTERO S.A., RUC Nº 80051886-1** de acuerdo al cuadro comparativo de oferta que se adjunta y forma parte del presente dictamen. Se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PByC con respecto a los índices financieros que se detallan a continuación:

AÑO 2009		
RATIO DE LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	241.470.260	26,86001
PASIVO CORRIENTE	8.989.955	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		
PASIVO TOTAL	223.489.956	0,5686420
ACTIVO TOTAL	393.024.026	
RENTABILIAD SOBRE EL PATRIMONIO		
UTILIDAD NETA *100= %	49.336.611	29,10129569
CAPITAL O PATRIMONIO	169.534.070	

Ing. Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2012 "Mantenimiento y/o reparación con repuestos a vehículos livianos y tractores de la GDC – AD REF"

AÑO 2010		
RATIO DE LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	389.421.275	11,02350
PASIVO CORRIENTE	35.326.465	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		
PASIVO TOTAL	345.902.376	0,562697
ACTIVO TOTAL	614.722.695	
RENTABILIAD SOBRE EL PATRIMONIO		
UTILIDAD NETA *100	83.925.857	31,22005707
CAPITAL O PATRIMONIO	268.820.319	

AÑO 2011		
RATIO DE LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	756.461.847	1,5804587
PASIVO CORRIENTE	478.634.375	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO		
PASIVO TOTAL	643.787.771	0,613761
ACTIVO TOTAL	1.048.923.403	
RENTABILIAD SOBRE EL PATRIMONIO		
UTILIDAD NETA *100	119.351.735	29,45969811
CAPITAL O PATRIMONIO	405.135.635	

Prosigue la evaluación del **LOTE 1** del presente llamado, con el análisis de la única oferta presentada en este lote, correspondiente a la firma **CANTERO S.A., RUC Nº 80051886-1** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, **cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado**, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 1 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

Prosigue la evaluación del **LOTE 2** del presente llamado, comenzando el análisis con la única oferta presentada en este lote, correspondiente a la firma **CANTERO S.A., RUC Nº 80051886-1** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, **cumple con todos los requisitos sustanciales y**

Abog. Gonzalo Zavala Ruiz
Coordinador U.O.C.
G.D.C.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2012 "Mantenimiento y/o reparación con repuestos a vehículos livianos y tractores de la GDC – AD REF"

formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión del Lote 2 en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente LCO, en la modalidad de contrato abierto. de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1: para la firma **CANTERO S.A., RUC Nº 80051886-1** por la suma máxima de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y la suma mínima de Gs. 225.000.000 (guaraníes doscientos veinte y cinco millones);

Lote 2: para la firma **CANTERO S.A., RUC Nº 80051886-1**, por la suma máxima de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y la suma mínima de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones);

Siendo las 10 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

ABOG. TANIA MARIA NEGRETE
As. Jurídica

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

LIC. ROBERTO ALSINA
Coordinador Servicios Generales